

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	393646
Número de orden de compra a modificar:	108598

Entidad compradora:	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
Nombre del solicitante:	Karen Rocio MATOREL BELLO
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-12-28 23:40:39

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
103326	CDP ASEO 2023	011	011	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R2 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 60	9.0	Mes	147505675.80	011	1327551082.20
2	ays04--R2 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	9.0	Mes	2458427.93	011	22125851.37

3	ays04--R2 - Coordinador MT Medio Tiempo - 1	9.0	Mes	1573393.30	011	14160539.70
4	ays04--R2 - Jabón de dispensador para manos 1 (Compra) - 50	9.0	Unidad	88536.50	011	796828.50
5	ays04--R2 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 100	9.0	Unidad	320028.00	011	2880252.00
6	ays04--R2 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 100	9.0	Unidad	456872.00	011	4111848.00
7	ays04--R2 - Limpiador desinfectante para uso general 2 (Compra) - 100	9.0	Unidad	217291.00	011	1955619.00
8	ays04--R2 - Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra) - 100	9.0	Unidad	191899.00	011	1727091.00
9	ays04--R2 - Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra) - 200	9.0	Unidad	334860.00	011	3013740.00
10	ays04--R2 - Lustrador de muebles (Compra) - 100	9.0	Unidad	155173.00	011	1396557.00
11	ays04--R2 - Cera emulsionada roja (Compra) - 100	9.0	Unidad	615838.00	011	5542542.00
12	ays04--R2 - Jabón neutro para pisos 1 (Compra) - 100	9.0	Unidad	533715.00	011	4803435.00
13	ays04--R2 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 100	9.0	Unidad	421927.00	011	3797343.00
14	ays04--R2 - Ambientador 2 (Compra) - 150	9.0	Unidad	924259.50	011	8318335.50
15	ays04--R2 - Limpiones 5 (Compra) - 250	9.0	Unidad	239875.00	011	2158875.00

16	ays04--R2 - Esponjilla 3 (Compra) - 250	9.0	Unidad	55642.50	011	500782.50
17	ays04--R2 - Escoba 3 (Compra) - 100	9.0	Unidad	183101.00	011	1647909.00
18	ays04--R2 - Escoba 4 (Compra) - 100	9.0	Unidad	195307.00	011	1757763.00
19	ays04--R2 - Cepillos 1 (Compra) - 100	9.0	Unidad	114503.00	011	1030527.00
20	ays04--R2 - Trapero 2 (Compra) - 100	9.0	Unidad	415140.00	011	3736260.00
21	ays04--R2 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 100	9.0	Unidad	203212.00	011	1828908.00
22	ays04--R2 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 250	9.0	Unidad	270460.00	011	2434140.00
23	ays04--R2 - Bolsas plásticas 19 (Compra) - 250	9.0	Unidad	285545.00	011	2569905.00
24	ays04--R2 - Bolsas plásticas 20 (Compra) - 210	9.0	Unidad	239857.80	011	2158720.20
25	ays04--R2 - Guantes 3 (Compra) - 80	9.0	Unidad	233765.60	011	2103890.40
26	ays04--R2 - Tapabocas 2 (Compra) - 30	9.0	Unidad	277315.50	011	2495839.50
27	ays04--R2 - Cepillo para paredes y techos (Compra) - 20	9.0	Unidad	57331.80	011	515986.20
28	ays04--R2 - Brillador 1 (Compra) - 20	9.0	Unidad	586927.40	011	5282346.60
29	ays04--R2 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 30	9.0	Unidad	51351.90	011	462167.10
30	ays04--R2 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 40	9.0	Unidad	66967.60	011	602708.40

31	ays04--R2 - Haraganes 2 (Compra) - 10	9.0	Unidad	68826.80	011	619441.20
32	ays04--R2 - Balde (Compra) - 10	9.0	Unidad	29631.30	011	266681.70
33	ays04--R2 - Carro exprimidor de traperos 2 (Compra) - 2	9.0	Unidad	18978.32	011	170804.88
34	ays04--R2 - Contenedor de basura 23 (Compra) - 2	9.0	Unidad	49049.38	011	441444.42
35	ays04--R2 - Contenedor de basura 24 (Compra) - 2	9.0	Unidad	49049.38	011	441444.42
36	ays04--R2 - Contenedor de basura 25 (Compra) - 2	9.0	Unidad	49049.38	011	441444.42
37	ays04--R2 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 2	9.0	Unidad	1533.86	011	13804.74
38	ays04--R2 - Extensión eléctrica 2 (Compra) - 2	9.0	Unidad	20172.52	011	181552.68
39	ays04--R2 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 5	9.0	Unidad	136800.00	011	1231200.00
40	ays04--R2 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 2	9.0	Unidad	60581.90	011	545237.10
41	ays04--R2 - Sopladora de hojas (Arrendamiento) - 2	9.0	Unidad	28656.98	011	257912.82
42	ays04--R2 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	468807.82	011	468807.82

43	ays04--R2 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	011	0.00
44	ays04--R2 - AIU	1.0	Unidad	143854756.84	011	143854756.84
45	ays04--R2 - IVA	1.0	Unidad	27332403.80	011	27332403.80

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	ays04--R2 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 60	9.00	Mes	154880959.59	011	1393928636.31
Editado	4	ays04--R2 - Jabón de dispensador para manos 1 (Compra) - 50	9.00	Unidad	106243.80	011	956194.20
Editado	5	ays04--R2 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 100	9.00	Unidad	384033.60	011	3456302.40
Editado	6	ays04--R2 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 100	9.00	Unidad	548246.40	011	4934217.60
Editado	7	ays04--R2 - Limpiador desinfectante para uso general 2 (Compra) - 100	9.00	Unidad	260749.20	011	2346742.80
Editado	8	ays04--R2 - Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra) - 100	9.00	Unidad	230278.80	011	2072509.20
Editado	9	ays04--R2 - Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra) - 200	9.00	Unidad	368346.00	011	3315114.00
Editado	10	ays04--R2 - Lustrador de muebles (Compra) - 100	9.00	Unidad	186207.60	011	1675868.40

Editado	11	ays04--R2 - Cera emulsionada roja (Compra) - 100	9.00	Unidad	739005.60	011	6651050.40
Editado	12	ays04--R2 - Jabón neutro para pisos 1 (Compra) - 100	9.00	Unidad	640458.00	011	5764122.00
Editado	13	ays04--R2 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 100	9.00	Unidad	506312.40	011	4556811.60
Editado	14	ays04--R2 - Ambientador 2 (Compra) - 150	9.00	Unidad	1232346.00	011	11091114.00
Editado	15	ays04--R2 - Limpiones 5 (Compra) - 250	9.00	Unidad	259065.00	011	2331585.00
Editado	16	ays04--R2 - Esponjilla 3 (Compra) - 250	9.00	Unidad	60093.90	011	540845.10
Editado	44	ays04--R2 - AIU	1.00	Unidad	151852233.97	011	151852233.97
Editado	45	ays04--R2 - IVA	1.00	Unidad	28851924.45	011	28851924.45

Detalle o justificación de la aclaración

Por lo anterior resulta necesario modificar la ORDEN DE COMPRA No. 108598, con el fin de incrementar el número de operarios que se requieren para cubrir la prestación del servicio de aseo en las nuevas sedes con las cuentas actualmente la Gobernación de Bolívar, de tal forma que estén permanezcan en correctas condiciones sanitarias, brindando espacios limpios, y en ambiente optimo que redunde en el logro de los objetivos establecidos por la administración y así propender por la higiene, pulcritud y cuidado de todos los funcionarios y edificaciones en general.



Firma ordenador del gasto

Nombre: **Karen Matorel Bello**

Documento: **45555311**



Firma de proveedor

Nombre: Mauricio Ruge Murcia

Documento: C.C 91.260.249

	ADICION DE LA ORDEN DE COMPRA No. 108598 DEL 28 DE ABRIL DE 2023, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO GENERAL Y DESINFECCIÓN REQUERIDO POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR".	ORDEN DE COMPRA No. 108598 DEL 28 DE ABRIL DE 2023
		DICIEMBRE DE 2023

DATOS GENERALES DE LA ORDEN DE COMPRA	
Nº. DE LA ORDEN DE COMPRA:	108598 DEL 28 DE ABRIL DE 2023
OBJETO DEL CONTRALTO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO GENERAL Y DESINFECCIÓN REQUERIDO POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF
Nit No.	901677020
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 1.609.734.729.01

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO Y NÚMERO	108598 DEL 28 DE ABRIL DE 2023
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	1
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR ACTUAL	MIL SEISCIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON UN CENTAVO (\$1.609.734.729.01), IVA y demás impuestos incluidos.

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Adición
VALOR ADICIONAR	OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$89.512.204.69)
FORMA DE PAGO	Mensual
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	No Aplica
REDUCCIÓN	No Aplica
OTRA MODIFICACIÓN	N/A
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	N/A
VALOR TOTAL: \$1.699.226.498,09	

	ADICION DE LA ORDEN DE COMPRA No. 108598 DEL 28 DE ABRIL DE 2023, CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO GENERAL Y DESINFECCIÓN REQUERIDO POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR".	ORDEN DE COMPRA No. 108598 DEL 28 DE ABRIL DE 2023 DICIEMBRE DE 2023
--	---	---

<u>JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD</u>
Con el fin de continuar brindando el servicio de aseo general, desinfección y cafetería, requerido por las distintas dependencias y/o sedes de la Gobernación de Bolívar, y seguir contando con espacios limpios y un ambiente adecuado en dichas instalaciones, se solicita adición de los servicios actuales con que se desarrolla la Orden de Compra No. 108598 del 28 de abril de 2023, hasta el 31 de diciembre de 2023, y así cubrir este servicio vital para el normal funcionamiento administrativo de las sedes de la Gobernación de Bolívar durante el tiempo restante de la vigencia. Por lo anterior, el Departamento de Bolívar cuenta con la apropiación presupuestal suficiente para amparar los costos de la respectiva adición, como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11 del 13 de enero de 2023, por valor de: DOS MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$2,000,000,000.00), expedido por la Unidad de Presupuesto del Departamento.

	DIRECCIÓN LOGÍSTICA	ACUERDO MARCO DE PRECIOS
	JUSTIFICACION MODIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA No. 108598 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO GENERAL Y DESINFECCIÓN REQUERIDO POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR"	
		2023

Teniendo en cuenta la necesidad de modificar la **ORDEN DE COMPRA No. 108598**, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO GENERAL, DESINFECCIÓN E INSUMOS REQUERIDOS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**, celebrada entre el Departamento de Bolívar y la empresa UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF, identificada con el NIT No. 901677020; se procede a justificar la misma, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que le corresponde a la Dirección Logística del Departamento de Bolívar, en cumplimiento de sus funciones, satisfacer las necesidades de bienes y servicios de las distintas dependencias de la Gobernación de Bolívar.

Que, en virtud de lo anterior, el Departamento de Bolívar realizo a través de la modalidad de Acuerdo Marco de Precios Aseo y Cafetería III CCE-972-AMP-2019, el evento de cotización 129594, con el fin de contratar el servicio en referencia el cual derivó en la **ORDEN DE COMPRA No. 108598**, cuyo proveedor seleccionado fue: UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF.

Que dentro de la **ORDEN DE COMPRA No. 108598**, inicialmente no se contempló la prestación del servicio en algunas sedes de la Gobernación de Bolívar y con las que hoy cuenta el Departamento, siendo responsabilidad nuestra prestarles este servicio para su conservación

Por lo anterior resulta necesario modificar la **ORDEN DE COMPRA No. 108598**, con el fin de incrementar el número de operarios que se requieren para cubrir la prestación del servicio de aseo en las nuevas sedes con las cuentas actualmente la Gobernación de Bolívar, de tal forma que están permanezcan en correctas condiciones sanitarias, brindando espacios limpios, y en ambiente optimo que redunde en el logro de los objetivos establecidos por la administración y así propender por la higiene, pulcritud y cuidado de todos los funcionarios y edificaciones en general.

Que el Departamento de Bolívar cuenta con la apropiación presupuestal suficiente para amparar los costos de la respectiva modificación, como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11 del 13 de enero de 2023, por valor de: **DOS MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$2,000,000,000.00)**, expedido por la Unidad de Presupuesto del Departamento.

Que en documento adjunto a la presente justificación se discriminan el número de operarios que se necesitan adicionar para llevar a cabo las actividades propias que contempla la presente modificación a la orden de compra **No. 108598**.

Que el valor inicial de la **ORDEN DE COMPRA No. 108598**, corresponde a la suma de: **MIL SEISCIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON UN CENTAVO (\$1.609.734.729,01)** y el valor de la modificación es de: **OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON OCHO CENTAVOS (\$ 89.491.769,08)**, por lo tanto la sumatoria de estos dos montos será el valor final de la orden de compra **No. 108598**, es decir, el valor de: **MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUIEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON NUEVE CENTAVOS MCTE (\$ 1.699.226.498,09)**, IVA y demás impuestos incluidos.

	DIRECCIÓN LOGÍSTICA	ACUERDO MARCO DE PRECIOS
	JUSTIFICACION MODIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA No. 108598 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO GENERAL Y DESINFECCIÓN REQUERIDO POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR"	
		2023

Que las normas de Contratación Estatal facultan a las entidades para que puedan adicionar sus contratos en valor, teniendo en cuenta lo preceptuado en el párrafo segundo del parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993 que establece: ***“Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.***

Que, teniendo en cuenta la previsión de la norma ya citada y en desarrollo de la función pública del Departamento, es necesario es necesario realizar la presente modificación a la **ORDEN DE COMPRA No. 108598**, suscrita entre las partes identificadas inicialmente.

Dado en Turbaco, Bolívar a los 28 días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

KAREN MATOREL BELLO
 Directora Administrativa Logística
 Gobernación de Bolívar